

Año: 2021

Expediente: 14409/LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ROSA ELIA MORALES TIJERINA Y C. SYLENE MORENO SALCIDO,

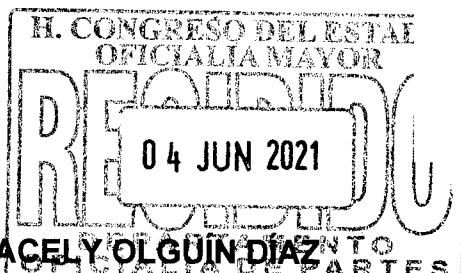
ASUNTO RELACIONADO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 167 Y 168 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DEL USO DE POPOTES.

INICIADO EN SESIÓN: 09 de junio del 2021

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

Ciudadana Diputada Federal, ROSA ELIA MORALES TIJERINA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; así como la Ciudadana SYLENE MORENO SALCIDO, con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;

Sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 167 Y 168 BIS I DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A primera vista, las prohibiciones de popotes (destinadas a reducir la tasa de contaminación plástica, particularmente en nuestro océano) pueden parecer beneficiosas para todos. Sin embargo, también pueden amenazar la independencia de muchas personas con discapacidades.

Russell Rawlings, defensor con discapacitados de Sacramento, California, Estados Unidos, nos recuerda que los popotes o pajitas son una herramienta de tecnología de asistencia.

La AT Industry Association (Asociación de la Industria de Tecnología Asistencial) define la tecnología asistencial como “cualquier artículo, equipo, programa de software o sistema de productos que se utilice para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidades.” Otros ejemplos conocidos de tecnología asistencial son las sillas de ruedas, los audífonos y la tecnología de voz a texto.

Cientos de miles de personas con discapacidades confían en los popotes como tecnología asistencial diaria. Históricamente y hasta el día de hoy, los popotes o pajillas de plástico de un solo uso han proporcionado a las personas con discapacidad acceso a la independencia, la integración en la comunidad y la vida pública¹.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

~~Tecnología~~ adaptativa sanitaria, barata y resistente a la temperatura para ayudar a los pacientes, incluidos los niños, a beber de una taza mientras están acostados

Los popotes de plástico significan independencia para algunas personas con discapacidades. Las personas que de otro modo necesitarían la asistencia de un cuidador pueden usar un popote para beber por su cuenta. Eso es especialmente importante porque un cuidador no siempre está ahí para ayudar. Tener acceso al popote puede prevenir la deshidratación, que puede ser fatal.

Esto no quiere decir que las personas no deberían buscar alternativas. Existe una oportunidad para que las corporaciones investiguen y desarrollen nuevos y mejores consejos que satisfagan las necesidades de todos, incluidas las personas con discapacidades. En otras palabras: ambientalismo inclusivo.

Mientras tanto, los defensores de la discapacidad afirman que las empresas pueden modificar sus políticas de popote, en lugar de eliminarlos todos. Sería un compromiso que sea empático con las personas con discapacidad².

Cuando en Inglaterra pusieron en vigor la prohibición de los popotes de plástico, Will McCallum, director de océanos de Greenpeace, dijo que es absolutamente correcto que las personas con discapacidades o afecciones médicas estén exentas de la prohibición de las pajillas de plástico³.

En Inglaterra las personas con determinadas afecciones médicas y discapacidades podrán pedir popotes de plástico en restaurantes o pubs y comprarlas en farmacias⁴.

En Nuevo León la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que el diseño y planeación de las políticas públicas deben observar los principios de equidad, igualdad de oportunidades, dignidad, inclusión, el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas. La accesibilidad universal. El fomento a la vida independiente.

Es prioritario el dejar de producir tantos residuos de popotes de plástico, pero es fundamental que en ese proceso se garantice a las personas con discapacidad el acceso a la tecnología asistencial.

Actualmente se presenta la oportunidad para construir y profundizar las relaciones entre los ambientalistas, los establecimientos, los funcionarios públicos y las Personas con Discapacidad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

~~En mérito~~ de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso Estatal el siguiente proyecto de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 167 Y 168 BIS I DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Único. Se reforma por adición el artículo 167 y 168 Bis I, de la Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León para quedar de la siguiente manera

Artículo 167.-Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

Artículo 167.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

I a V. ...

VI. En restaurantes, bares, cafeterías y demás similares, el uso de los popotes quedara a petición de parte de los consumidores con discapacidad y adultos mayores.

ARTICULO 168 BIS I.- Para la protección ambiental del Estado de Nuevo León, se prohíbe la venta, dádiva y uso de popotes elaborados con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados, en restaurantes, bares, cafeterías y demás similares.

Lo anterior, se ajustará con las excepciones en lo dispuesto en el artículo 167, fracción VI de la presente Ley.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León, México. A 4 de junio de 2021.

A T E N T A M E N T E

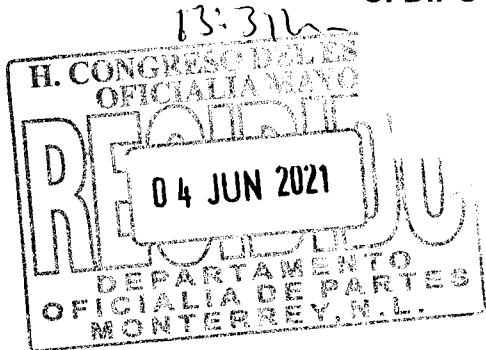


Monterrey, Nuevo León, México. A 4 de junio de 2021.

A T E N T A M E N T E

C. DIPUTADA FEDERAL ROSA ELIA MORALES TIJERINA

13:31



C. SYLENE MORENO SALCIDO

Notas

1. Acceso para personas discapacitadas y conservación de los océanos: Juntos somos más fuertes. <https://futureoftheocean.wordpress.com/2019/04/03/acceso-para-personas-discapacitadas-y-conservacion-de-los-oceanos-juntos-somos-mas-fuertes/>.

2. Gente con discapacidad pide no eliminar popotes de plástico.
<https://www.proyectomamas.tv/2018/07/gente-con-discapacidad-pide-no-eliminar-popotes-de-plastico/#:~:text=Los%20popotes%20de%20pl%C3%A1stico%20significan,con%20discapacidades%2C%20dicen%20los%20defensores.&text=Tener%20acceso%20al%20popote%20puede,fatal%2C%20de%20acuerdo%20con%20Bitch..>

3. Entra en vigor en Inglaterra la prohibición de los popotes de plástico.
<https://www.independentespanol.com/noticias/paja-de-plastico-agitadores-de-bastoncillos-de-algodon-de-inglaterra-b727544.html>.

4. En un intento por combatir la contaminación, Inglaterra prohíbe los popotes de plástico, los agitadores y los bastoncillos de algodón.
[https://enespanol.industrytrend.net/en-un-intento-por-combatir-la-contaminacion-inglesa-prohibe-los-popetes-de-plastico-los-agitadores-y-los-bastoncillos-de-algodon/](https://enespanol.industrytrend.net/en-un-intento-por-combatir-la-contaminacion-inglesa-prohibe-los-popotes-de-plastico-los-agitadores-y-los-bastoncillos-de-algodon/)